

## Problemas nacionales

### Los pequeños regadíos

Acabo de leer un libro de un soriano. El libro se titula «Problemas Nacionales», el soriano, su autor, se llama Eduardo Casado. Los problemas nacionales que en el libro se tratan son los hidráulicos.

Para Eduardo Casado, España no es un secarra. El índice pluviométrico, con su media de 640 milímetros y los reservorios de nieve en las elevadas prominencias del suelo, permiten la realización de una fructífera política hidráulica. Por virtud de esta, acaso España no llegue a ser una evicción de los Hespérides, pero puede alcanzar amplio desenvolvimiento económico creando pingüe riqueza. ¿Cómo? Eduardo Casado no imita a personajillos en candelero que, después de sentar plaza de Moisés alegando haber abierto la provincia de Soria a los riegos, piden a quien entienda de política hidráulica que acuda con sus luces y alumbra a los ciegos de nacimiento. Eduardo Casado señala rutas, despliega horizontes, contornea escollos y fija en su carta hidráulica los pasos, libros y las trayectorias del éxito.

Sigue Eduardo Casado en su libro la directriz dominante en estos últimos tiempos. Deja a un lado la iniciativa local, por que sobre reducir a mínima expresión los rendimientos; ofrece resistencias a posteriores concepciones de coordinación nacional, y persigue la planificación completa de la política hidráulica lo mismo desde el punto de vista agronómico que desde el industrial. Pero, hombre que trabaja sobre realidades, después de sentar las bases de la superior armonía de todas las posibilidades hidráulicas de España, desciende de la generalización a los casos particulares, y busca para estos una solución no en pugna con la solución nacional, sino parte alicuota de ella. Así surge en su libro la defensa razonada de los pequeños regadíos, a los que deben pueblos como Itatí—al menos algunas zonas de ellos—que suelos estériles se hayan convertido en tierras fértiles.

La clave de la política hidráulica la ve claramente Eduardo Casado en la confección del Plano Hidroeléctrico Nacional. Y lo concibe así: Sobre el cañanazo parcelario de todos los pueblos de España deben destacar los ríos, con sus afluentes; en unos y otros, los saltos en explotación y los proyectados, con los respectivos emplazamientos de las casas de máquinas productoras de fluido eléctrico y las redes transmisoras de fuerza. Esto, tocante a la industria. En relación con la agronomía figurarán en el plano los pantanos y canales de derivación ya existentes y los en proyecto; las vegas en la actualidad regadas, y las que por la calidad de su tierra y su altitud deben regarse. Y, a la vista todos estos elementos, con grafismo que los ponga bien en relieve, se advertirá dónde se ha hecho o iniciado la armónica y conveniente explotación agroindustrial del agua, y donde no.

Ocurra, por lo general—el autor ofrece un caso diáfano y elocuente—que se han montado explotaciones hidroeléctricas en tal cuenca atendiendo a conveniencias particulares del momento—proximidad de un centro consumidor, comunicaciones fáciles etc.—industrias que sobre no someter a producción integral las reservas hidráulicas constituirán, en no pocos casos, rémora de la explotación agronómica del agua disponible. Y cuando esto ocurra se verá en el Plano Hidroeléctrico cuál o cuales obras hidráulicas de las proyectadas o de conveniente estudio pueden poner en acción la fuerza hidráulica en potencia y en regadío todas las tierras regables. Y esas obras, precisamente, habrán de ser las primeramente construidas. A su realización se opondrán los intereses particulares creados al amparo de la Ley con las explotaciones de saltos de agua: «non possumus» civil que el autor resuelve proponiendo la subrogación del Estado—una vez hecha la gran salto—en el suministro de fluido que se venía haciendo a base de los diversos saltos en explotación. Así, las Empresas afectadas podrían seguir cumpliendo sus obligaciones contractuales y obteniendo los consiguientes beneficios; el Estado por su parte, se incautaría de las maquinarias de las industrias subsumidas en la oficial, a cuyo servicio quedarían, y podría percibir un canon equivalente a lo que las Empresas en adelante servirían por el Estado, dejarían de gastar en concepto de amortización, entretenimiento y consumo, pues ni tendrían que amortizar, ni que entretener, ni que consumir. Aparte, naturalmente, de los beneficios estatales por el fomento de la riqueza pública.

Por este camino llega Eduardo Casado al aprovechamiento integral del agua como fuerza y como fertilizante. Presupone un plan nacional, y en forma después el primer esfuerzo—en atención a su modestia y eficacia—a los problemas locales, coordinados con el nacional. Persigue la perfecta ordenación de la industria hidroeléctrica, para poner en acción la hulla blanca española, y, simultáneamente, atiende a los pequeños regadíos. ¿Porqué a los pequeños regadíos? El autor rezona su predilección: son más fáciles, menos costosos, y sobre todo, positivamente reproductivos. Este es un hecho que Eduardo Casado desvela sagazmente. A saber: no es lo mismo lanzar sobre el mercado la producción de 100.000 hectáreas de nuevo regadío sin solución de continuidad, que lanzar al mercado la producción de un número igual de hectáreas, pero divididas y subdivididas en cuanto a su aplicación y en cuanto a su emplazamiento en distintas provincias. En el primer caso, cualquiera que sea el artículo que haya de producirse en ellas, daría lugar a un proceso congestivo del mercado—en el interior como en el exterior—con la probable bancarrota de las Empresas hidroeléctricas y de la industria objeto de la concurrencia. En el segundo caso, siendo varios los productos—de huerta, industriales, frutales, forrajeros—se efectuaría su ingestión en el mercado local primero, nacional después o internacional finalmente, sin que la economía sufriera el embudo de un atasco. Visión certera que convendría trasladar al Plan Nacional de Obras Hidráulicas del señor Lorenzo Pardo, para mejorarlo; por que es obra esmaltada de aciertos, pero con buena copia de errores, como lo he demostrado en cuanto se ha escrito en la primera plana de «El Sol»; errores que importa mucho corregir para que sea fecundo el esfuerzo del arropago de técnicos reunido para confeccionarlo.

Eduardo Casado aborda además los problemas forestal, comercial y crediticio en relación con la política hidráulica. De este modo, su libro, que merece ser leído, para fundar sobre su lectura profundas meditaciones, presta un buen servicio a la política hidráulica española. Es como una antorcha encendida para alumbrar el vasto campo de la riqueza agrícola. Seguramente a los aprendices de político, que ahora resultan autores de los riegos de la provincia de Soria, les asustará la magnitud del problema. No están hechos ellos para esas complejas concepciones. Pobres

### Los pobres no quieren la guerra

La razón es contundente: los pobres no quieren la guerra; porque dicen que no les da la realísima gana de volver a ser carne de cañón.

Oigamos cómo se expresa el tío Braulio, a quien de manos a boca nos hemos encontrado en el asilo de ancianos desamparados.

—¿Y ése?— le pregunté a sór Maíta, una monja andaluza, simpatísimas, que me acompañaba en mi visita al asilo, fijándose en un viejo ochentón, seco, apergaminado, que devoraba un periódico, en un rincón de la galería.

—A ése, no se acerque usted—me respondió sonriente la hermana— no le pregunte nada; no quiera hurgar su vida... Es un exaltado, un loco... Ya vé usted, a pesar de la vigilancia que hay en esta santa casa para que no entre la mala prensa, no sé de qué ardides y mañas se vale el tío Braulio para tener siempre en las manos un periódico impto.

—Le advierto a usted que a ese hombre le trajeron aquí los señores Spence, grandes bienhechores del Asilo. Ahí donde usted le vé, y después de hacer tanto bien como hacen los señores por él, insulta a los gritos a los amos y nos pone a nosotras como hoja de perejil... Y todo es el veneno que destila de esas empozoñadas lecturas.

Nos acercamos al tío Braulio que nos mira con sus ojillos vivos y alegres por encima de las gafas, y a boca de jarro le enjartamos la siguiente pregunta:

—¿Qué opinión usted de la guerra? ¿No sabe usted que se vá a armar en el mundo la de Dios en Cristo?

—Osté— me contesta rápido el tío Braulio — será un granujón de esos que escriben pa los papeles de las derechas. Con ío y con eso, no me dá cuidao de icirle a osté mi sentir con tal de que lo saque en los papeles sin quitarle punto ni coma. Porque aquí ande osté me vé ya tengo mucho aprendido en este mundo, y tengo luces y entendieras pa replicarles a toos, más que sean ministros; que el talento le dá Dios y no se aprende en los libros. Debo icirle ante tío, que mi compañera y yo, los únicos seres que quedamos de la familia, estamos aquí en esta cárcel, a la vejez, por una injusticia de los amos, porque después de haberles servio toa la vía como esclavos, y después de habernos dejado la sangre en sus

haciendas pa que ellos disfrutaran como príncipes, no es razón que se nos pague encerrándonos aquí. Si nos hubieran pagao guñ jornal y nos hubieran pagao como Dios manda, a estas horas tendríamos nosotros nuestra casa y nuestras tierras, que bastante hemos suao.

Que no vaya osté a enmendar en su papel esto que le acabo de icir, y añada usted que los amos han sido unos ladrones, a pesar de que las monjas los tengan por santos.

—Pero usted no ha tenido hijos? ¿No le ha quedado el calor de los suyos?

—Señor: yo serví en la guerra de Cuba; en aquella guerra salvaje y bárbara, donde los gobiernos monárquicos nos llevaron a los probes como ovejas al matadero. ¡No me recuerde usted aquello...! Se me enciende la sangre...

Tuve cinco hijos y ¿pa qué me han servio? Como eran hijos de probes, también se los llevaron los ricos a la guerra de África pa defender sus intereses con el pretexto de defender la Patria... Allí se me quedaron toos; y en aquel panteón de África están enterraos... No he vuelto a saber más de ellos. ¿Qué quie osté que yo le hablé de la guerra?

Los ricos quieren la guerra. Pues si quien la guerra que vayan ellos y se maten en una plaza de toros o en un campo; pero el pueblo ¿qué tie ni qué gana con las guerras? El pueblo está harto de dar sangre. El pueblo no tie pa comer. El pueblo a la vejez, tie que mendigar por las calles o arrimarse a la sombra de estos refugios, mientras ellos disfrutan y gozan de la vida y no les falta casa, vestio y buen comer.

El tiempo de los tontos se acabó ya—dígalos osté tal y como yo se lo digo. Con nosotros, con los probes que no cuentan pa nada... Allí ellos se las arreglen como puedan.

Los probes, señor, no queremos guerra; los probes, señor, no volveremos a ser carne de cañón.

Dígalos usted bien claro pa que toicos lo entiendan.

Juan GARCIA MORALES  
(Presbítero)  
Madrid, Agosto 1934.

## Del momento

### Un edificio gafado

El llamado edificio Universidad de Santa Catalina, en el Burgo de Osma, que mandase edificar a sus expensas el Obispo de Osma, don Pedro Alvarez Acosta, es un edificio gafado, ya que parece que es visto que jamás podrá servir para los fines a que se pretendió dedicarlo. Ya en el año 1770 fué suprimida la Universidad de Santa Catalina; restablecida en tiempos de Carlos III y bajo su patronato, vuelve a ser suprimida en 1807 a consecuencia de las ideas avanzadas en que comulgaban sus sabios doctores, con las que según dice Madoz tomándolo del público rumor de la opinión pública, se sobresaltaba el gobierno de aquella época. Vuelve a funcionar en 1814; diez años más tarde pasa a la humilde categoría de Colegio incorporado a la Universidad de Valladolid; por R. O. de 11 de febrero de 1841 pasa a ser Instituto provincial de 2.ª Enseñanza; fué más tarde dedicada a Escuelas de Instrucción primaria, y cuando en el Burgo de Osma se hacen los grupos escolares que en la actualidad funcionan, la Universidad de Santa Catalina pasa a convertirse en Cuartel de la Guardia civil, hasta que en 1.º Noviembre de 1933, debido a los desvelos y la influencia desplegada por nuestro Director, señor Artigas Arpon, acuciado por el deseo de servir los intereses de su representación parlamentaria y asistido para estas gestiones por el Alcalde del Burgo de Osma señor Izquierdo y la representación radical-socialista del Ayuntamiento, torna a ser declarado Instituto de 2.ª Enseñanza.

Pero, indiscutiblemente la antigua Universidad de Santa Catalina se encuentra gafada. En los deseos de reformar la Enseñanza que le han entrado al señor Villalobos, corre peligro de fener que volverse a cerrar este Centro de enseñanza que los desvelos de los radicales socialistas habían conseguido para la importante villa de Burgo de Osma.

Creemos que, sin quererlo, el señor Ministro de Instrucción Pública viene sirviendo los intereses cavernícolas, que en Burgo de Osma por tener en su poder la preparación para los estudios de Segunda enseñanza, vieron con poco agrado la creación del Instituto en la capital Diocesana. Para darse cuenta de ello, no tendríamos más que fijarnos en el contenido con que el periódico local «Hogar y Pueblo» que no publicó el Decreto de creación del nuevo Instituto, que tampoco lo hizo del que concedía a dicha villa el Grupo Escolar «Ruiz Zorrilla», se apresura a publicar íntegro el Decreto que pone tan tremendas dificultades a que pueda continuar abierto el Instituto de 2.ª enseñanza en Burgo de Osma.

El jesuitismo, que con la creación de los Institutos veía mermada su influencia en la enseñanza, con las dificultades para la existencia que con la reforma proyectada por el señor Villalobos lleva a los Ayuntamientos en que se encuentran instalados estos Centros de enseñanza, cuenta sin duda, para lograr de nuevo hacerse los dueños de la preparación de alumnos, infundiendo en esa forma en su formación espiritual.

El Decreto de referencia quita a los Institutos de nueva creación la matrícula de alumnos libres, imponiendo a los Municipios la obligación de satisfacer los haberes del personal subalterno, el Auxiliar de Secretaría y dotar con 2.000 pesetas para Biblioteca y material los Centros de nueva creación. Además, para el funcionamiento se exige que las dos terceras partes de la matrícula oficial la constituyan alumnos de los cuatro últimos cursos.

¿No está exigiendo semejante disposición ministerial unas aclaraciones en favor de los Centros de reciente creación, como el Instituto del Burgo de Osma?

El Instituto que nos ocupa tuvo en el año de su implantación una matrícula de 90 alumnos. ¿De donde vá a sacar los 60 alumnos que precisa para los cursos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, si tan solo tiene un año de funcionamiento? ¿Se los va a pedir a otros Centros de su categoría?

¿No dirá bastante como experiencia de la importancia docente del centro cultural de nueva implantación al señor Ministro de Instrucción Pública, que en el año presente los alumnos de matrícula oficial en Burgo de Osma lleguen a 120?

Pero entendemos que no será suficiente nuestro esfuerzo ni nuestros juicios para convencer al Ministro. Sacamos la consecuencia de que existe el afán de destruir toda la obra de la República en su implantación, y por ello, ante lo que representa la desaparición del Burgo de Osma del Centro creado en 1933 y que tan positivo resultados se encuentra dando en cuanto a su matrícula, no nos queda más que emplazar a los novísimos representantes en Cortes, para que no se consuma la obra que con el Decreto del señor Villalobos se pretende realizar.

Vamos a enterarnos en un asunto de tan vital importancia para los intereses culturales y materiales de la segunda población de la provincia de Soria, que se les ocurre a esos Diputados derechistas para defender los intereses de sus representados.

No tenemos gran fé en lo que puedan dar de sí los Diputados señores Azagra y Moreno Navarrete en este aspecto. Trátase de la defensa del clero, de favorecer a los jesuitas, de buscar un enchufe como el del señor Martínez de Velasco, jefe de uno de los diputados agrarios, ya que por designación del Bloque Agrario de Soria uno de los diputados ha de encontrarse adscrito a la CEDA y otro al señor Gil Robles, y ya se moverían; pero tratándose de intereses generales, que pueden afectar a que la Enseñanza corte las amarras de la tutoría eclesiástica, eso ya no interesa a tan pimpantes representantes provinciales.

Seguramente, ni el Burgo, ni Soria volverán a tener justicia en sus anhelos y aspiraciones, mientras no sea la izquierda republicana la que se le haga.

Y si nó, hechacos. Que presenten esos señores que hoy se encuentran en el Poder un índice de sus afortunadas empresas en favor de los intereses de la provincia.

[Cómo no sea la subida del par]

LEA V.  
LA VOZ DE SORIA  
MARTES Y VIERNES

antinomias vivas, impotentes e ignorantes piden luces, para tenerlas reflejas en el camino que emprenden osados, en lugar de dejar al sol el primer término, para que alumbre, y quedarse ellos en la penumbra de la discreción.

Soles son, personas estudiosas y amantes de la República como Eduardo Casado.

Reciba este mi parabien, por su libro, y mi gratitud por las muchas incitaciones que contiene para el discurso. Me reservo la satisfacción que me ha producido ver coincidencias con puntos de vista que siempre sostuve. Le doy la seguridad de que hay un partido, el Radical Socialista, que no dejará de la mano este básico problema. Su voz no clamará en el desierto.

B. ARTIGAS ARPON

MARIANO CABRUJA

Verdades al pueblo

VOX POPULI, VOX DEI

Los contingentes de importación en régimen de admisión temporal

Por Decreto del Ministerio de Industria del 19 de Julio último se autoriza la introducción en España de madera en régimen de admisión temporal, es decir, libres de todo derecho arancelario.

Esta medida, que para el gran público habrá pasado inadvertida, envuelve, sin embargo, un grave ataque a la producción forestal española, a la industria de aserrijo, a más de mil Ayuntamientos forestales, viniendo a fomentar intensamente el paro obrero en estas industrias, uno de los aspectos más castigados de España, incurriéndose además, y esto es lo más grave, en que, a costa de esos intereses, sin beneficiar, sino todo lo contrario, a los importadores y la mayor parte de los aserradores del litoral, y sin que lleguen sus supuestos efectos benéficos a la exportación frutera ni siquiera a Francia, a pesar de ese Decreto, se favorecen solapadamente los negocios de aserrijo de un limitadísimo número de aserradores valencianos, sacrificándole al interés político o compromisos de partido una tan rica y varia manifestación de la economía nacional, y mediante un procedimiento a todas luces ilegal, que además encierra un claro y lamentable ejemplo de desmoralización administrativa.

El Decreto de 19 de Julio parte del supuesto, totalmente falso de que «los compromisos internacionales contraídos por España obligan a establecer el régimen de contingentes sobre el comercio exterior de madera que se importan en admisión temporal». Esto no existe, es falso en absoluto, ya que esos compromisos internacionales a que se alude en el Decreto y que no pueden referirse más que a los contraídos con Francia en el último Tratado, no existen como tales compromisos. El Tratado solo prevee el caso en que el Gobierno español quiera fijar contingentes para la importación de madera, tanto en régimen ordinario como en el de admisión temporal, para establecer en tal caso derechos a favor de Francia, pero en modo alguno preceptúa la obligación de fijar dichos contingentes, ni menos la de establecer la admisión temporal de las maderas, aunque sea señalando límites.

Esta ilegalidad manifiesta del Decreto, unida a otro hecho falso como es el del acuerdo complementario con Francia de crear el contingente, «por primera vez» en el largo espacio de 46 años desde que se dictó la Ley de Admisiones temporales, basándose en el hecho, totalmente contrario a la verdad de que las maderas disfrutaban en España de la admisión temporal, más la infacción con que manifiestamente se falta a las obligaciones y requisitos del Reglamento de dicha Ley de Admisiones de 16 de Agosto de 1930, lleva a la consecuencia, si se tiene además en cuenta del absurdo de anular un contingente, medida limitativa de protección, a una admisión temporal, exención del pago de derechos de aduanas, o sea proteger matando, de que el Decreto que se comenta y que tanto revuelo ha producido lógicamente entre los forestales de España, aserradores, Ayuntamientos,

El caso de la católica Austria es el más palpable ejemplo de la verdad que encierra la frase latina. El pueblo soberano ejerce sus funciones de juez sumo, cuando los reos a juzgar merecen el estuero de que el tribunal popular emita su juicio inapelable. Y nunca mejor que en el caso actual, cuando las tiranías execrables quieren imponer su atavismo sentimental sobre los pueblos que las soportan aunque sea nada más que aparentemente.

Toda tiranía tiene su fin en la tragedia, como toda tragedia está engendrada por la dictadura, la tiranía y la superposición de sentires de vileza. El final de los tiranos se masca por todo el recinto de su mando, y esto hace que el convencimiento de las actuaciones a base de la humillación colectiva, les impusiera no ensayar nuevas modalidades de una forma de gobernar que la historia del mundo ha venido condenando en todas las épocas.

Y es también que, cuando se falsean los principios básicos del funcionamiento esencial de toda institución, se confunde con la canalla el procedimiento a ejecutar. Por esto, investirse de apostol de una religión cuyo mandato impone el «No matarás», es herejía, es apostol para la santidad falso: el que para someter a los demás a su doctrina secciona la yugular de los futuros creyentes, enarblando el pendón de una religión de paz, de humildad, de un sentir elevado de humanitarismo, tan grandes estas cualidades, como tan pisoteadas por los que se dicen comulgar con ellas.

Dolitus era católico, era un exaltado creyente de la religión del Crucificado, y siendo así, ha roto durante todos los instantes de su actuación la basamenta de sus creencias, con el gesto de traidor a su propia causa. Si analizamos este hecho, reflejo fiel del sentir de todo el resto, observaremos, sea cual sea el ambiente en que nos haya tocado desenvolvemos, que el tipo Dolitus es el tipo común de los ostentadores de la religión más admirable de todas las religiones habidas. De lo que fácilmente deducimos ser evangélica la tradicional consecuencia, para tras de ella resguardarnos de los falsos apóstoles: «De nada sirve aparentar ser bueno, sino que hay que ser bueno.» Que es precisamente el error de la mayoría de nuestros católicos, tener estudiado el engaño para los hombres, tratando con este de engañar a su Dios, a quienes les está vedado sorprender para castigo de su pecar constante.

Luis DE CA TILLA

importadores y hasta a los mismos aserradores del litoral a quienes parecían protegerse y que en su mayor parte han sido engañados, de que nos encontramos ante un caso irredolente en la economía gubernamental de España, obligando a la opinión pública necesariamente a pensar que de medidas tan arbitrarias como la presente surgen fáciles argumentos para atacar a un régimen político o quienes no simpatizan con el mismo, dejando malparada la austeridad acrisolada de carácter administrativo que debe distinguir a un régimen que se basa y se inspira en procedimientos democráticos.

PROPUESTAS

Muestras de la euforia

DE RADIOTELEFONIA

Historia del «S. O. S.»

Razones que abogan en favor de su conservación

Desde hace algún tiempo corren rumores según los cuales, la señal de alarma, de la conocida el «S. O. S.», se reemplazaría por la señal «I.T.T.». A este propósito, he aquí lo que escribe «Funk».

La señal internacional de barco S.O.S. y que se han adoptado casi todos los idiomas escogió la señal morse conocida por tres puntos, tres rayos y tres puntos, y eso atendiendo únicamente a consideraciones acústicas y rítmicas, como señal para buques en peligro. Hasta dicha época, se empleaba generalmente la señal propuesta por Marconi: CQD (come quick, danger) lo que significaba «acudid pronto, peligro». Pero dicha señal no era bastante expresiva ni llamaba lo suficientemente la atención para ser mantenida. Por lo tanto, se buscó un grupo morse cuya estructura sencilla satisficiera todos los requisitos susodichos. La elección cayó sobre el grupo S.O.S., pues la monótona repetición de cada vez tres puntos, tres guiones y tres puntos, llamaba poderosamente la atención. No fué sino mucho tiempo tarde, después de haber escogido esas tres letras por las razones arriba mencionadas, que se le atribuyó el significado de «Save our Soul» (Salvad nuestras almas).

En 1927, un convenio internacional hizo obligatoria la señal «S.O.S.» para llamar al barco. Se la completó por tres guiones morse emitidos en un espacio de un minuto, los cuales servían para poner de alarma que se emplean en los barcos de poca tonelaje o en las estaciones costeras donde no existe una línea de continuo radiotelegráfico.

Para los Maestros

Cursillo de educación musical

Habiendo organizado el que suscribe un 2.º cursillo de educación musical para maestros de primera enseñanza, tengo el gusto de invitar al mismo a todos los de ambos sexos.

El cursillo, de carácter gratuito, durará desde el día 13 de los corrientes hasta el día 18 del próximo septiembre, inclusive, celebrándose las sesiones los días laborales de mañana y tarde de la tarde en el salón de ensayos de la Banda Municipal de Música de esta ciudad (Calle del Pósito), cuyo fin ha sido cedido por el Ayuntamiento.

Confío en vuestro interés por la educación, y este aspecto de la educación, cuya importancia en las Escuelas primarias, se ha venido conociendo.

Considerando que el principal medio para allegar a una buena educación musical, es la enseñanza y práctica de canciones, escolares y populares, trataré en este cursillo principalmente de daros a conocer algunas que merezcan su entrada en las Escuelas, material con el que llevéis a vuestras aulas, aparte de la educación artística que desde luego proporcionaros la música y el bienestar que deben reinar en una Escuela moderna.

del concurso general de traslado

La Sección Administrativa de Primera enseñanza de esta provincia con una diligencia y esmero dignos de todo elogio, ha formulado en el plazo de breves días, las propuestas provisionales del concurso general de traslado para proveer en propiedad las vacantes existentes, según el orden de preferencia. He aquí dichas propuestas:

MAESTROS

PRIMER ESCALAFON

SERIE A

Agreda, don Silvestre Peña Sanz; Alcózar, David Velázquez Esteras; Berlanga de Duero, Nicolás Olmo Sanz; Olvega, (S G) Tiburcio González Sanz; San Esteban de Gormaz, Antonio Díez Gil; Baraña, Emilio Rubio Alcázar; Covalada número 2, Francisco del Campo Angulo, Monteagudo de las Vicarías número 1, Agustín Arribas Sanz; Noviercas, José Abanto Berdegal; Recuerda, Martín Corría Matamala; San Pedro Manrique número 2, Miguel Cuesta Romero; Torlengua, Manuel Gutiérrez Rodríguez; Valdeavellano de Tera, Doroteo Molina Martínez.

SERIE B

Agreda, don Juan P. Ortega Latorre; Berlanga de Duero, Urbano Martínez Pérez; Monteagudo número 2, Antonio Martínez Lacalle; Soria (S G) mixta, Vicente del Río García.

SERIE C

Agreda (S G) don Mariano Labadía Aramburu.

SEGUNDO ESCALAFON

Martialay, don Hilario Enciso Guerrero; Borchicayada, Martín Angel Villalvilla García; Barcebal, Mariano Angulo Gallerg; Trancuena, Juan F. Barrios Somolinos; Valdemalque, Juan Manrique Sanz; Gormaz, Casimiro Carro Frías; Tolalmeiro, Basilio Pastor Vallejo; Narros, Esteban Crespo Heras; Adealices, Clemente de Andrés Cobos; Villaciervos, Fermín Martínez Ballanc; Ro'lamiento, Crispín Gonzalo de la O'der; Radona, Vicente Crespo Francé; Romanillos, Valentín Vázquez Sánchez; Valdegrulla, Mateo Rodrigo Antón; Canos, Vicente Garcés García; Revilla de Calatnazor, Florencio del Amo Marín; Monzú, David Ranz Lafuente; Casillas de Berlanga, Toribio Crespo Jiménez; Navaleño, Florentino Tejedor Muntilla; Cabrejas del Campo, Ernesto Peñín Balbas; Hinojosa del Campo, Carlos Juco y Junco; Aulsejo, Enrique Córdón Jiménez; Villaciervos, Manuel Almazán Lucía.

MAESTRAS

PRIMER ESCALAFON

SERIE A

San Esteban (S G), Doña Victoria González Arauz; Abjar, Francisca de Luna Domínguez; Agreda (S G) Esperanza Huerta Barrer; Alcubilla de Avellaneda, Petra Forines Sierra; Al-

menar (-), Visitación Puente Martínez; Barca, María López Cueto; Borobia (párvulos), María del C. O'ondo Tejerc; Castilruiz, Petra Ibáñez Morales; Durrulo, María E. Vaz Torrealba; Monteagudo número 1, Petra Chamorro Jiménez; Monteagudo, Celestina G. Hernández; Noviercas, María del C. Díez López; Tardelcuente (párvulos), Gregoria Menéndez Jeromín; Yanguas, Leonor Ramírez Torres.

SERIE B

Monteagudo número 2, María García Sanz; Olvega (párvulos), Elvira Reglero Asensio; Pozalmuro (párvulos), Luisa Chillón Redón.

SEGUNDO ESCALAFON

Aldealpozo, María D. Lázaro Gómez; Benamir, Miguella Clemente Morón; Berzosa, Bernardina Reinoso Rodríguez; Boos, Antonia P. Godoy Galea; Frechilla, Isabel Nieto Díez; Langosto, Consuelo Maza Hernández; Rallo, María M. Sanz y Sanz; Saldueño, Margarita Ch. Marijún Manso; Tajueco, Josefa Atrenza Campos; Villar del Río, Prudencia Santorun Pacheco.

Nueva Junta Administrativa

En la sesión celebrada en este Gobierno el día 5 del actual, presidida por el señor Gobernador civil, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, de 11 y 24 de Julio último, quedó legalmente constituida la Junta Administrativa de la Mancomunidad de los Municipios de esta provincia, con fines sanitarios, integrada por los elementos siguientes:

Presidente, el Ilmo señor Delegado de Hacienda.

Vicepresidente, el Presidente de la Diputación.

Secretario general, el Inspector provincial de Sanidad.

Secretario Contador, el Jefe de la Sección provincial de Administración local.

Tesorero, el Alcalde de la capital.

Vocales asesores, el Presidente de la Junta provincial de Titulares y los Presidentes de los Colegios Oficiales de Médicos y Farmacéuticos.

Por sorteo y en representación de las Corporaciones, recayó el nombramiento de Vocales, en los Alcaldes de Frechilla, Villavaro, Molinos de Duero, Zayas de Torre y Barcones.

Para el próximo día 20, están convocadas las representaciones de los demás pueblos, para la elección de otros dos Alcaldes que han de completar dicha Junta.

Llegan a nosotros datos inequívocos de lo que se trata que sea el nuevo procedimiento para la elección de la Justicia Municipal.

El procedimiento de elección, independizaba a Jueces y Fiscales que, a la postre resultaban elegidos por el pueblo, atendiendo más que a su filiación política a las prendas que adornaban a los elegidos para ejercer la función. El tornar nuevamente a los procedimientos de ternas, da margen a las cosas que sabemos ocurridas en Retortillo de Soria, en donde pasados días se presentaron tres señores, uno de ellos con cargo en una institución de crédito, con un oficial de dicha institución bancaria y un abogado, con la misión de investigar quienes eran los que en las elecciones de Noviembre dieron sus votos a los señores Martínez de Azagra y Moreno Navarrete, con el fin de elegir entre ellos a los que habrían de ser nombrados Juez y Fiscal Municipal así como los suplentes para estos cargos.

Sabemos que estos sujetos de la caverna oxomense, aseguran que de ninguna manera serían nombrados para estos cargos los votantes de los señores Artigas y Ayuso.

Conocemos este dato, porque los que llevaron tal misión a Retortillo no se recataban para expresar sus designios y aseguraban que las cosas ocurrirían según sus deseos, ante el posadero de Retortillo y un cojo que se encontraba con el posadero.

Tenemos entendido que en los Bancos se tiene prohibido por los Consejos de Administración y Dirección que los funcionarios con cargo hagan determinada política. Justo es que de ello se entere el Consejo de Administración del Banco Español de Crédito.

Ya sabemos que no hemos de adelantar nada con esta queja de los procedimientos que usan los militantes de Acción Popular que a la postre son los que tras la cortina gobiernan la Nación, pero por lo que pueda valer, queda patentizada nuestra protesta.

De los extremos a que la euforia puede dar lugar ya estamos al cabo de la calle. Pero nuestros amigos y correligionarios no pueden por ello desanimarse. La República se recobrará, los aletazos del monstruo clerical y el momento de confusiónismo que creó la entrega de la República a los monarquizantes pasará con mucha más rapidez de la que creen los que hasta ahora se consideran los dueños de la nación.

Nada ha de valerles los procedimientos caciquiles de que se valen para desvirtuar la República y entregarla a los que sueñan con una restauración de los viejos métodos. El empleo de tales procedimientos es el mayor descuido que pueden emplear para dar la razón a quienes un día y otro día, venimos denunciando que se quiere dar un ataque en forma a las encías liberales del pueblo.

Lo indispensable es no olvi-

CUARTO ANIVERSARIO LA SEÑORA D.ª Valentina Calonge de Ropero Terciaria (Carmelita) Falleció el día 14 de Agosto de 1930 (Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad) R. I. P. Sus apenados, viudo, D. José Ropero Soria; hijos D. Juan José, D. Antonio, D.ª Felisa y D. Valentín; madre doña Bibiana García; hermana D.ª Matea; hijas políticas nietos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes, Suplican a sus amigos una oración por su eterno descanso, Soria 10 de Agosto de 1934. Las misas que se celebren en la Iglesia de San Juan de Rabanera de esta Ciudad, de 7 a 11 de la mañana y la Conventual, en la del Carmen, el día 14 del actual, serán aplicadas en sufragio de su alma.



## BANCO HISPANO AMERICANO

PLAZA DE CANALEJAS, 1 - MADRID

Capital autorizado: 200.000.000 pesetas

Capital desembolsado: 100.000.000 pesetas

Reservas 54.192.985 pesetas

Sucursal en SORIA

Calle de Canalejas 25 y 27 - Teléfono núm. 139

TIPOS DE INTERES. - Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I CUENTAS CORRIENTES

A la vista ..... 2 por 100 anual

II OPERACIONES DE AHORRO

A) Libretas ordinarias de ahorro

De cualquier clase tengan o no condiciones limitadas. ... 3,50 por 100 anual

B) Imposiciones.

Imposiciones al plazo de tres meses. .... 3 por 100

Imposiciones a seis meses. .... 3,60 por 100

## BAR ARGENTINO

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

Exquisito café expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

## CANALEJAS NUM 70

## Clinica Médico - Quirúrgica

Calle de Caballeros, 27

MEDICINA GENERAL

CIRUGIA GENERAL

D. Primo Martín Contreras

D. Luis Santa María

LUNES Y JUEVES de 11 a 1

TODOS LOS DIAS de 11 a 1

## RAYOS X

Habitaciones independientes para estancia de operaciones

## PINTOR

LUIS SERRANO

NUMANCIA 26

SORIA

## CERVEZA

LA MEJOR Y

## MAHOU

MAS SELECTA

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN

ESTA PROVINCIA Y ZARAGOZA

Juan José Roperó Calonge

Esta cerveza se vende en el Kiosko del Pinar de Covaleda Avisando al dueño con un día de anticipación se sirven fiambres, meriendas, etc.

## CIA S D'Assurances Generales

DELEGACION GENERAL: PLAZA DEL CALLAO 1, MADRID-SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12

CAPITAL Y RESERVAS Incendio ..... Francos 122.478.072  
Accidentes ..... 328.110.695

Carta de 31 de diciembre de 1932: 47,90 pesetas 100 francos

Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de la

DELEGACION ESPAÑOLA Incendios ..... Pesetas 990.504  
Accidentes ..... 1.371.693

SEGUROS DE INCENDIOS, ACCIDENTES DEL TRABAJO INDIVIDUALES, TODOS RIESGOS (AL TO), RESPONSABILIDAD CIVIL, ROBO, PEDRISCO, VIDA DEL GANADO

SUB DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, B. ROBLES, 5, 2.º

## ¿Dónde encargar impresos?...

Pues naturalmente, en donde mejor, con más prontitud y economía los hagan... Entonces vaya V. a la -

Imprenta de "La Voz de Soria"

## TRES LOTES SELECTOS

### LOTE NUM 1

15 preciosas novelas de la Biblioteca Selecta de Autores Modernos

Mary Florar: Martirio y pasión.-El destino de Jacques. Mujer de letras.- Mamá cenicienta.-La institutriz de los Chateaufort. Marie Rosa.-El casamiento de Clemente.-La Señorita Millones.-Regnaud: Dos ilusiones.-Pujo: El juramento de Sibila (dos tomos).-Marían: Por un dote.-Emmanuel Soy: Mi cianuro.-Villetard: Irene.-Salva de Beal.-El médico de Lochrist.

Cada tomo con una bonita cubierta a dos colores, contiene 300 páginas de texto, de amena, interesante y muy moral lectura. Más de cuatro mil quinientas páginas en total. Valor de los quince tomos, sesenta pesetas. Tamaño 15 x 18.

Precio de los 15 libros del lote completo: 10 pesetas

Servidos contra reembolso: 11 pesetas

### LOTE NUM. 2

15 magníficas novelas de la «Biblioteca Regiez»

Títulos y autores

Eyvonne: Jón Jón se casa.-Charles Foley: Duquesa o diosa. José María Frances: El crisol de las almas.-Jules Claretie: Noris.-John Cooper: El diamante verde. Cecil Adavi: País de casado.-Erio de Cys: Divina sinfonía.-S. Nizlov: Taygá.-Dyvonne: Junto a él.-Trilby: Rosette. Rita: Abnegación.

García Ande: Las flores de la muerte.-Peter Bolt: La tierra sin mujeres.- Sidney Hasting: La luna de miel de un millonario.-M Frances: Amada.

Elegantes tomos de más de 250 páginas cada uno, con artística cubierta en colores. Libros completamente nuevos, conteniendo más de 4.000 páginas de amena y moral lectura. Tamaño 19 x 13. Todos de igual tamaño. Todos de la misma colección. Los 15 tomos formando un

Lote ideal por 8 pesetas. Servido a reembolso 9

### LOTE NUM 3

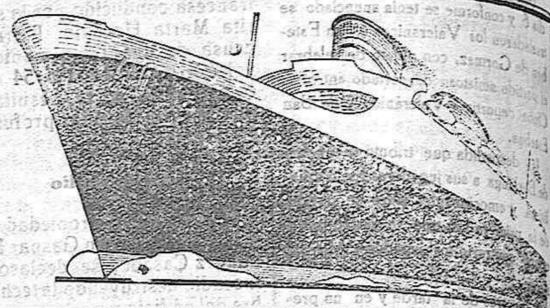
15 tomos diferentes de Alejandro Dumas

A escoger entre los títulos siguientes

La mujer del collar de terciopelo.-Recuerdos de Antony.-El conde de Montecristo (6 tomos).-La mano del muerto (2 tomos).-Los Mohicanos de París (4 tomos).-Salvador (5 tomos).-Catalina Blum.-La princesa Flora.-La bola de nieve.-El hijo del presidiario.-Paulina.-Amar.-Los hermanos errantes.-El narrador de cuentos.-El tío la Ruina.-Acté.-Los Estuardos. Tres maestras.-Una noche en Florencia.-El horóscopo.-La reina Margarita (2 tomos).-Los dramas del mar.-El vizconde de Bisgelone (6 tomos).-La peloma.-Memorias de una ciega (2 tomos).-La condesa de Charly (6 tomos).-El capitán Richard.-Jorge y Sara.-El maestro de armas.-Las lobas de Machecoul (2 tomos).-El testamento del señor Chaveulin.

El lote completo de los 15 tomos 7,50 pesetas

Servido contra reembolso 8,50



BARCELONA - BUENOS AIRES

10 Agosto CONTE GRANDE De Barcelona  
ESCALAS: Ricjaneiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

GIBRALTAR - BUENOS AIRES

3 Septiembre NEPTUNIA de Gibraltar  
ESCALAS: Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires

BARCELONA VALPARAISO (VIA PANAMA)

28 Agosto VIRGILIO de Barcelona  
ESCALAS: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú

GIBRALTAR - NUEVA YORK

15 Agosto ROMA de Gibraltar  
23 Agosto CONTE DI SAVOIA de Gibraltar

REX de Gibraltar

GIBRALTAR - SUD AFRICA

24 Agosto DUILIO de Gibraltar  
ESCALAS: Capetown, Natal, East London y Port Elizabeth

Línea de Barcelona, Rio Amazonas (Norte-Brasil)  
Líneas de gran lujo para Egipto, Palestina, Extremo Oriente y Manila (vía Hong Kong)

Con los supertrasatlánticos del LLOYD TRIESTINO

Victoria - Conte verde - Conte Rosso

Línea mensual para Australia

'Italia' - 'Cosulich' - 'Lloyd Triestino'

Agencia General  
BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31 - 33  
Oficina de MADRID: Alcalá, 45

INFORMES EN SORIA:

Martín Gonzalo Jodra

PLAZA B. ROBLES, 5, 2.º

(«Voz de Soria» 3-8-34)

## La Voz de Soria

Redacción y Talleres: Plaza de B. Robles, 10 - SORIA  
Tarifa de publicidad

ANUNCIOS GENERALES en cuarta plana, cuatro céntimos centímetro cuadrado.

Segunda o tercera plana: cinco céntimos centímetro cuadrado.

GACETILLAS entre noticias, de una a seis líneas, cuerpo 8, 1,50 ptes. Cada línea más 0,20.

ANUNCIOS POR PALABRAS (Sección especial) de una a veinticinco palabras 1 pta. Cada palabra más 0,05.

ESQUELAS en 1.ª plana a 3 columnas, 17,50

en 2.ª » 2 » 15,50

en 2.ª o 3.ª planas, a 3 columnas, 12,50

en 2.ª » 2 » 10,00

COMUNICADOS, 50 céntimos línea.

para rectificaciones 5 pta. línea

Planas enteras y medias planas, precios convencionales.

Hasta 15 inserciones, 10 por 100 de descuento. Más

de 25, el 20. Más de 40, el 30.